

RESOLUCIÓN N° 42 Neiva, 1 de noviembre de 2023

El secretario Jurídico de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a trasladar en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN (SII) Los siguientes Actos Administrativos el N. 18350 y el N. 18351 de fecha 23 de octubre 2023, del Libro II De los libros de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario, por medio de los cuales se inscribió el libro de actas y el libro de asociados de la entidad denominada CAMPO VERDE 2023 en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El día 08 de octubre de 2023, la señora GLORIA AMPARO VARGAS CASTAÑEDA radicó en nuestras ventanillas la solicitud de inscripción y registro de los LIBROS DE ACTAS Y ASOCIADOS de la entidad sin ánimo de lucro denominada CAMPO VERDE 2023, bajo los trámites con radicados 835462 Y 835464.

SEGUNDO: El día 23 de octubre de 2023, reingresaron el trámite, sin embargo, este mismo día debido a un error del funcionario responsable, al momento de realizar la inscripción de la entidad de economía solidaria denominada PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COMCAFE, equivocadamente se inscribió la constitución de CAMPO VERDE 2023 al Libro III Registro de las entidades de economía solidaria generando el siguiente número de matrícula S0714248, por lo que se procedió a revocar dicha inscripción.

TERCERO: No obstante, lo anterior, el 23 de octubre del 2023, se registraron e inscribieron los libros de actas y de asociados (mediante los actos Administrativos N. 18350 y N. 18351 de fecha 23 de octubre 2023, del Libro II De los libros de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario) a la inscripción S0714248 revocada.

CUARTO: El 27 de octubre de 2023, mediante resolución 41, se realiza la revocatoria del acto administrativo No. 5926 de fecha 23 de octubre de 2023 y se deja sin efectos la inscripción S0714248.

QUINTO: El 30 de octubre de 2023 se realiza la correcta inscripción de la entidad denominada CAMPO VERDE 2023 identificada con el Nit. 901768230-2 y la inscripción número S0714258.

SEXTO: Al quedar la inscripción S0714248 sin efectos es necesario realizar el Traslado de los actos administrativos N. 18350 y el N. 18351 de fecha 23 de octubre 2023 a la inscripción S0714258.

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 300024929



En mérito de lo expuesto, esta Cámara de Comercio,

RESUELVE:

PRIMERO: Trasladar en el Sistema Integrado de Información (SII) los Actos Administrativos N. 18350 y N. 18351 de fecha 23 de octubre 2023, del Libro II De los libros de las entidades sin ánimo de lucro, de la inscripción S0714248, a la inscripción S0714258 perteneciente a la entidad CAMPO VERDE 2023, Nit 901768230-2.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el boletín de Noticia Mercantil de la página web institucional de la Cámara de Comercio del Huila www.cchuila.org.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,



NÉSTOR FABIÁN GÓMEZ VANEGAS.

Secretario Jurídico.

Proyectó: Víctor Hugo Cuéllar Calderón

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA^e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 3000024929

